

C. 1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.



QUIMIXTLAN, PUEBLA A 10 DE MAYO DE 2022.

**AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE **C.P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ CONTADORA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.**

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO A USTED QUE, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL C. ARMANDO PIMENTEL GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES PARA SU REGISTRO DEBIDO A QUE NO SE HAN ADQUIRIDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION AL PRESENTE.

ATENTAMENTE



C. P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ.
CONTADORA